



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de febrero de 2002
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4471ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de febrero de 2002 en relación con el examen del tema titulado “La situación en Burundi”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la declaración siguiente en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad rinde homenaje a los signatarios del Acuerdo de Arusha, y al presidente de la transición, Su Excelencia el Sr. Presidente Buyoya en particular, por los esfuerzos realizados para hacer avanzar el proceso de paz. El Consejo expresa su pleno apoyo al gobierno de transición establecido sobre la base del Acuerdo, que estuvo representado por el Presidente Buyoya en las reuniones del Consejo del 5 de febrero de 2002. El Consejo reitera su gratitud por los esfuerzos de facilitación llevados a cabo por el ex Presidente Mandela. También expresa su apoyo a los esfuerzos que realizan actualmente el Presidente Bongo y el Vicepresidente Zuma, así como Estados de la región y Sudáfrica, para facilitar la aplicación del Acuerdo de Arusha.

El Consejo de Seguridad reafirma que la continuación de la lucha contra el gobierno de transición legítimo, establecido de conformidad con un acuerdo de paz incluyente, es totalmente injustificable e inaceptable, y amenaza el avance del proceso de paz. El Consejo exhorta una vez más a los grupos rebeldes a que depongan de inmediato las armas en interés de todos los burundianos y recuerda que sólo una solución negociada permitirá poner fin a los enfrentamientos. A este respecto, el Consejo encomia la decisión del gobierno de transición de entablar negociaciones para la cesación del fuego y los esfuerzos realizados con ese fin por el equipo de facilitación y, en coordinación con este último, por los Estados de la región, especialmente la República Unida de Tanzania. El Consejo destaca que ahora corresponde actuar a los grupos rebeldes. El Consejo los exhorta a que plasmen de inmediato en medidas concretas los signos alentadores que han mostrado en los últimos tiempos. El Consejo destaca asimismo que, si bien la transición está avanzando con arreglo al calendario establecido, el tiempo resulta esencial para que los rebeldes se sumen por fin al proceso de paz.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado las medidas adoptadas por los Gobiernos de Burundi y la República Democrática del Congo para normalizar sus relaciones. A este respecto, también acoge con agrado el comunicado conjunto que emitieron el 7 de enero de 2002 (S/2002/36). El Consejo los exhorta a que pongan en práctica a la brevedad posible los elementos convenidos en ese comunicado, y en particular a que velen por que el territorio de la República



Democrática del Congo no se utilice para lanzar ataques armados contra Burundi, y a que se proceda al retiro efectivo de las tropas burundianas del territorio congolés.

“El Consejo de Seguridad destaca que la reconstrucción y la recuperación económica nacionales son los otros principales problemas que el proceso de paz de Burundi tiene que superar para establecerse sobre una base más sólida. El Consejo destaca el importante papel de la comunidad internacional a este respecto y exhorta a los países donantes a que cumplan a la brevedad posible las promesas de contribuciones contraídas en las reuniones de mesa redonda de París (diciembre de 2000) y Ginebra (diciembre de 2001), y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto a que apoye el gobierno de transición con miras a la reconstrucción del país.”
